



OBSERVATORIO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Revista

OBSERVATORIO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe · IEALC

ISSN 1853-2713

<https://publicaciones.sociales.uba.ar/observatoriolatinoamericano/>

Volumen I · Número I (2017)

El regionalismo post-hegemónico en perspectiva crítica: una mirada neogramsciana. Brasil, Venezuela y la opción contra-hegemónica

Dario Clemente

RECIBIDO: 6 de junio de 2017

APROBADO: 21 de agosto de 2017

El regionalismo post-hegemónico en perspectiva crítica: una mirada neogramsciana. Brasil, Venezuela y la opción contra-hegemónica

Dario Clemente
UBA/FLACSO/CONICET
dclemente@flacso.org.ar

Resumen

El concepto de *regionalismo post-hegemónico* busca dar cuenta del impacto del declive del poder relativo de los Estados Unidos en Sudamérica. Adicionalmente, el enfoque de *hegemonía* neogramsciano permite, también, considerar en la discusión la lucha *contra-hegemónica* que los diferentes *proyectos regionales* desarrollan entre sí para establecer su *agenda*. En este artículo consideramos dos cuestiones centrales al fin de analizar el alcance de este concepto para explicar el proceso regional reciente y la reconfiguración de poder que ha determinado: la persistencia de la hegemonía estadounidense y la disputa entablada desde y entre Venezuela y Brasil.

Palabras clave: *regionalismo, hegemonía, Brasil, Venezuela, bloque histórico*

Abstract

The concept of “post-hegemonic regionalism” refers to the global decline of U.S. power and its impact in South America. Reframed through a neogramscian understanding of hegemony, it enables to also include in the discussion the counter-hegemonic struggle of the different “regional projects” that are trying to establish their agenda. In order to assess the extent to which this concept helps to explain the recent regional process and the reconfiguration of power relations it produced, we address here two fundamental issues: the persistence of U.S. hegemony in the area and Brazil and Venezuela’s rivalry.

Keywords: *regionalism, hegemony, Brazil, Venezuela, historic bloc*

Introducción

En este artículo nos proponemos abordar el debate sobre el *regionalismo post-hegemónico* en Sudamérica, desde un enfoque de neogramsciano de la categoría de *hegemonía*, con el fin de analizar su alcance para explicar el proceso regional reciente y la reconfiguración de poder que este proceso ha determinado.

A tal efecto, se considerarán –en perspectiva crítica– dos cuestiones fundamentales: la persistencia de la hegemonía estadounidense en la región y la lucha contra-hegemónica animada por Venezuela y Brasil.

En la primera parte analizaremos el debate acerca de regionalismo post-hegemónico y discutiremos las diferentes concepciones de la hegemonía: como poder de un único actor dominante (EE.UU.); o bien como un sistema global de poder material e ideológico fundado sobre el consenso. También discutiremos la aplicación del concepto de hegemonía a la región latinoamericana: en general, por regionalismo post-hegemónico se suele entender un

“periodo”; o bien un conjunto de proyectos. Por último, debatiremos la hipótesis de que Sudamérica se haya desvinculado de la transmisión de las tendencias globales a la esfera regional. Presentaremos, a su vez, los fundamentos de un enfoque de hegemonía neogramsciano, el concepto de bloque histórico y las potencialidades de un proyecto contra-hegemónico, así como la idea de que el despliegue de este último, a nivel global, dependa de un fortalecimiento de los Estados periféricos. Argumentaremos que la hegemonía no *desaparece* sino que se *transforma*, y propondremos dedicar más atención a la lucha hegemónica –y contra-hegemónica– que se desarrolla entre los distintos modelos de regionalismo para controlar la agenda regional.

En la segunda y tercera parte, respectivamente, nos preguntaremos hasta qué punto ha desaparecido la influencia de EE.UU. en la región y se ha debilitado el poder disciplinador del neoliberalismo y si los proyectos regionales de Venezuela y Brasil se pueden considerar contra-hegemónicos por su intento de excluir a EE.UU. de la gobernanza regional y alejarse del paradigma neoliberal. Finalmente, en las conclusiones vincularemos estos dos niveles de análisis con los acontecimientos recientes, que podrían determinar un “fin de ciclo” progresista en Sudamérica. Atendiendo a los cambios posibles en el panorama del regionalismo post-hegemónico, plantearemos algunas preguntas claves que pueden ayudar a esclarecer el alcance de este concepto para explicar el proceso regional actual, su potencial contra-hegemónico y las nuevas relaciones de poder que se han establecido en Sudamérica, así como las transformaciones en curso.

El regionalismo post-hegemónico en debate

La emergencia de un debate sobre el *regionalismo post-hegemónico* se vincula directamente a la necesidad de diferenciar el proceso de integración desde inicio de siglo en Sudamérica, con respecto al proceso de *regionalismo abierto* que caracterizó a las relaciones en el subcontinente en los años '90. A diferencia de este último, la integración más reciente se caracteriza, a grandes rasgos, por el rechazo del programa económico neoliberal y por poner un freno a la tradicional injerencia estadounidense en los asuntos sudamericanos¹. Esto llevó a acuñar diferentes términos para definir este regionalismo, tales como *post-liberal* (Motta Veiga, 2007), *post-neoliberal* (Sanahuja, 2010, 2011), *post-comercial* (Tussie & Trucco, 2010), o bien, *post-hegemónico* (Acharya 2008, 2009, Tèlo; 2007; Tussie & Riggirozzi, 2012). En este artículo nos concentraremos en esta última noción, ya que es una de las más ricas y, al mismo tiempo, la

¹ No está demás aclarar que nos referimos al tipo de política regional llevado a cabo por los gobiernos de orientación progresista del llamado “giro a la izquierda” en Sudamérica, originado a partir de la asunción de Hugo Chávez en Venezuela (1999) y seguido por la victoria de Inacio “Lula” da Silva en Brasil (2002), de Néstor Kirchner en Argentina (2003), de Tabaré Vázquez en Uruguay (2005), de Evo Morales en Bolivia (2005) y de Rafael Correa en Ecuador (2007).

que mejor resume la idea de una transición de poder, a la vez de un cambio en el paradigma económico dominante.

El debate sobre el regionalismo post-hegemónico puede ser organizado analíticamente en torno a dos ejes principales. El primer eje de debates ha sido sobre la definición que se elige utilizar para el concepto de *hegemonía*: es decir, si se la concibe como el poder material de un actor dominante a nivel mundial (EE.UU.) o, más bien, como un sistema global de poder – material e ideológico– fundado sobre el consenso, y no únicamente en la superioridad de un actor. El otro eje identificado de discusión gira en torno a la aplicación del concepto para la región sudamericana, en el sentido –aparentemente alternativo– de *período* post-hegemónico, que se diferencia de otros periodos previos por el debilitamiento de la hegemonía estadounidense o de un conjunto de *proyectos* post-hegemónicos que buscan activamente romper con esta hegemonía y su correlato neoliberal.

El primer aspecto, el más fundamental, tiene que ver con la ecuación simple que se suele hacer entre la hegemonía y el poderío material e ideológico de EE.UU. a nivel global. Ésta es, por ejemplo, la perspectiva adoptada por Acharya (2008, 2009) y Tèlo (2007), quienes conciben la hegemonía como el papel desempeñado por EE.UU desde el fin de la Segunda Guerra mundial hasta fin de siglo, identificando –con el debilitamiento de ésta– el inicio de una era post-hegemónica en el mundo². A pesar de la diferencia de opiniones sobre la conveniencia de este inédito escenario mundial con respecto al tema de su estabilidad (Briceño, 2015), parece que el mismo conduciría inevitablemente a un mayor espacio de maniobra por parte de los conjuntos regionales y permitiría un renovado desarrollo de los regionalismos (Acharya, 2009).

Sin embargo, existen interpretaciones que aportan una visión de la hegemonía menos estrechamente vinculada al poderío material de EE.UU. y que incluye la dimensión ideológica del modelo de regionalismo neo-liberal para Sudamérica patrocinado por ese país en los años '90.

En Tussie y Riggirozzi (2012), por ejemplo, el regionalismo post-hegemónico se caracteriza por ser un conjunto de estructuras regionales y de “prácticas híbridas” surgidas en un nuevo contexto en el cual la importancia de la integración comercial ha sido desplazada. En particular, no se asistiría más a la dominación unilateral de un único proyecto de tipo neo-liberal para la región, coexistiendo por primera vez varios modelos con una diferente orientación hacia la integración (MERCOSUR-UNASUR, ALBA, Alianza del Pacífico). Según las autoras, la post-hegemonía se entiende, entonces, como el fin de la existencia de una sola

² En particular Acharya (2008) habla de relaciones internacionales *no-hegemónicas*, declarando que este concepto puede subsumir los de post-hegemonía y de contra-hegemonía. Sin embargo reconoce que los órdenes mundiales no-hegemónicos son a menudo también órdenes “post-hegemónicos” en el sentido de periodos de transición hegemónica de poder a nivel global.

agenda para la integración regional, es decir la neoliberal, hecho que se combina con la *liberación de las regiones* (Hurrell, 1995) como nivel de establecimiento de políticas autónomas causada por el debilitamiento de EE.UU en el mundo. Esto estaría habilitando a los integrantes de la región a ejercer el poder de “configuración de la agenda” (agenda setting) para promover formas organizativas alternativas, incluyendo, por ejemplo, la agenda social y de desarrollo en el proceso de integración, y desafiar el modelo clásico asociado al Consenso de Washington, estableciendo, según Riggiozzi (2012a), un nuevo tipo de gobernanza regional.

De esta visión se desprende otra cuestión interesante dentro del debate sobre el regionalismo post-hegemónico, que es la posibilidad de que la región sudamericana haya salido de un modelo de “correa de transmisión” de las tendencias globales a la esfera regional.

Esta función es la que Merke (2010) reconoce en el modelo de “regionalismo abierto” de los años '90, cuando se buscaba promover “prácticas, instituciones y reglas de comportamiento globales” (2010:21) en la región, asegurando la gobernanza mundial a través del disciplinamiento de las estructuras regionales y de los Estados y las sociedades domésticas que las componían.

Esto es precisamente parte de la agenda “dominante” de la cual hablan Tussie y Riggiozzi, y cuya desaparición celebran. El punto es que –según las autoras– la región sudamericana habría salido en la fase reciente del disciplinamiento totalizante del Consenso de Washington y del “There Is No Alternative” neoliberal (Munck, 2003), reformulando a la región como una plataforma de experimentación de alternativas de desarrollo e integración, que se desvincula de las tendencias globales para conquistar su propia autonomía. Paralelamente al desplazamiento parcial de los esquemas neoliberales, este tipo de regionalismo habría logrado por primera vez, entonces, pensar a la integración de la región *afuera* del contexto global y continental. Contrariamente a lo observado en los años '90, el objetivo habría sido entonces revertir el orden de la cadena de transmisión de ideas e intentar vehiculizar un modelo de integración *post-hegemónico* y *post neo-liberal*, fundado sobre la experiencia local. Finalmente, en esta concepción, el regionalismo post-hegemónico pasaría de tener una orientación clásicamente *defensiva* –sea para balancear el poder de EE.U., sea para obtener mejores condiciones de competencia en el mercado global– a una *ofensiva*, que pretende proyectar en el mundo patrones de cooperación interestatal diferentes y realiza su propia integración “más allá” del comercio y de la oposición a EE.UU. Sin llegar a hipotetizar una reversión de la “correa de transmisión”, esto es compatible con el planteo de Acharya (2008), según quien, la ausencia de una única potencia dominante en el mundo puede llevar a la construcción de órdenes regionales más autónomos de las interacciones globales.

El otro eje fundamental de debate en torno a la noción de regionalismo post-hegemónico es su concepción, aparentemente alternativa, como un período de la historia del regionalismo sudamericano; una “tercera ola” de integración (Tussie & Riggiozzi, 2012); o más bien un “proyecto” de integración promovido por algunos Estados sudamericanos y que convive con otros modelos. En general, todos los autores coinciden en subrayar la temporalidad del proceso, considerando que su naturaleza post-hegemónica está basada en la parcial retirada de EE.UU. de la región y en la pérdida de atracción del neoliberalismo, además del carácter distintivo de esta “ola” con respecto a la precedente, el “regionalismo abierto” (Motta Veiga, 2007).

Algunos llegan a descartar directamente la opción del “proyecto”, dado que el carácter post-hegemónico del regionalismo más reciente derivaría, precisamente, no de la dominación de un solo tipo de integración –en este caso el post-hegemónico–, sino de la co-presencia de distintos modelos, a pesar de que todos estos compartan una idea de regionalismo que va más allá de la mera liberalización del comercio (Briceño, 2015).

Sin embargo, el grado de ambigüedad con respecto a estas definiciones es alto, dado que lo que en última instancia lleva a la elaboración de la propuesta de un regionalismo post-hegemónico es la observación de la existencia y de la actuación de algunas instituciones particulares regionales (ALBA, UNASUR, MERCOSUR “reformado”, CELAC) que constituyen en sí mismas unos “proyectos” de regionalismo. En particular, resulta evidente que son las agendas de estas instituciones, las declaraciones de sus órganos decisionales y, más específicamente, la orientación ideológica de muchos de los gobiernos que las controlan, los que validan, en la teoría, las etiquetas de regionalismo post-hegemónico y post-neoliberal³. Este aspecto eminentemente político de la integración ha sido definido como una “repolitización de la región” (Kappel, 2011), o incluso como una “politización fundacional” (Dabène, 2010), que dio como resultado un “subsistema político internacional diferenciado” en Sudamérica (Peña, 2009: 46).

Esta ambivalencia es resuelta por Tussie y Riggiozzi (2012) atribuyendo al proceso regional naturaleza post-hegemónica, en cuanto éste permite la convivencia de múltiples proyectos de integración, no solo por el debilitamiento del “actor hegemónico” EE.UU. Al hacer esto, avanzan con una concepción de la hegemonía más orgánica y amplia, que contempla la hipótesis según la cual correr parcialmente del escenario al actor históricamente dominante no garantiza, por sí solo, que no se vuelva a recrear un regionalismo hegemónico de otro tipo. La apuesta está, entonces, en que los actores que están liderando el actual proceso de

³ Para profundizar en el concepto de regionalismo “post-liberal”, “post-neoliberal” o “post-comercial” ver (Motta Veiga, 2007; Sanahuja, 2010, 2011; Tussie & Trucco, 2010).

integración regional lo hagan sin construir relaciones hegemónicas⁴. La referencia obligada, desde ya, es Brasil. Es claro, pues, que la fuente principal del regionalismo post-hegemónico serían algunas instituciones, y hasta algunos países o fuerzas o líderes políticos. De hecho, en estos autores la definición del regionalismo post-hegemónico como “momento” convive con la de “proyectos” post-hegemónicos ya que ambos, al fin y al cabo, se alimentan mutuamente.

Parecería, entonces, que al fin de describir el tipo de regionalismo más reciente es más útil dedicarse al análisis de los “proyectos” regionales concretos llevados adelante en esta nueva agenda “liberada” de la presencia de un modelo único neoliberal inspirado por EE.UU.

Parafraseando a Wendt, Tussie y Riggiorozzi afirman que “la región es lo que los actores hacen de ella” (2012:2). Sin embargo, habría que sumarle la paráfrasis que Merke hace de Cox: “la construcción política de una región ha sido siempre *para* alguien y *para* algún propósito” (2010:4). Por nuestra parte, queremos aquí poner la atención en el mencionado carácter post-hegemónico del regionalismo sudamericano y preguntarnos, junto a Lavoisier y Gramsci, si la hegemonía se “destruye” o simplemente se “transforma”. Es decir, la “liberación de la agenda regional” y su reconstrucción “para alguien y para algún propósito”, ¿significa que la hegemonía ha desaparecido de los asuntos regionales? ¿O más bien quiere decir que se ha desdibujado el mapa clásico de las relaciones de poder relevantes, abriendo las puertas a intentos de producir hegemonías alternativas?

Siguiendo una lógica de argumentación gramsciana, habría entonces que analizar no solo cómo incide en el actual contexto regional en transformación la desafiada hegemonía global de los EE.UU., sino también la lucha hegemónica –y contra-hegemónica– que se desarrolla entre los distintos modelos de regionalismo para controlar la agenda regional, y conquistar el apoyo de las elites nacionales y de las sociedades sudamericanas, en general.

Con respecto a esto, parece útil redefinir aquí el concepto de hegemonía sobre el cual se basa nuestra crítica de la noción de regionalismo post-hegemónico y que inspira el análisis que sigue.

Gramsci (1971), define la hegemonía en el ámbito de las relaciones sociales domésticas como una forma de dominación en la cual la clase burguesa ejerce el poder sobre las clases subalternas y logra imponer un orden social que sea visto como “natural” y resultado del consenso espontáneo de la mayoría. Sin embargo, el consentimiento del dominado no se sostiene en la coacción a través la fuerza, sino principalmente en elementos ideacionales, ya que la violencia representa un recurso costoso para el dominador en cuanto “desnuda” la naturaleza de dominación de la relación (O'Donnell & Linck, 1973). Este “sentido común” hegemónico se sustenta, también, en el bienestar material que la clase dominante es capaz de

⁴ Esta preocupación es compartida también por Acharya (2008), que en la construcción de su modelo de regionalismo se basa en la posibilidad de unas relaciones internacionales de tipo no hegemónico.

proveer al conjunto de la sociedad y, sobre todo, en los compromisos y las alianzas que logra establecer con otras fuerzas sociales, expresadas en el Estado (Thwaites Rey, 1994). Es así que la particular conformación de poder que se establece entre las clases sociales de una sociedad, en cierto momento histórico, lleva a la conformación de un *bloque histórico* diferente.

Al ser llevado a la esfera internacional por los autores neo-gramscianos, el concepto de hegemonía pasa a referirse a un *sistema* mundial, en el cual los Estados juegan un papel intermedio entre la estructura global de las fuerzas sociales, el bloque histórico global, y sus configuraciones a nivel doméstico: los bloques históricos nacionales. En este sentido, Cox (2013) parte del análisis del modo de producción de los Estados dominantes –actualmente, el capitalismo– para determinar qué tipo de bloque histórico se internacionaliza y se vuelve hegemónico a nivel global, a través de la conquista del apoyo de las clases dominantes de otros países, realizada por medio de una mezcla de poder material e ideacional (Cox & Sinclair 1996).

A nivel internacional, la hegemonía sería entonces un sistema que ordena las relaciones económicas, políticas y sociales entre Estados, dentro del cual el actor (o grupo de actores) hegemónico opera para su reproducción y estructuración ideológica, en favor de su propia supremacía y de la de las clases dominantes en su interior. Sin embargo, aunque el objetivo primario sea satisfacer las necesidades propias del *hegemon*, el sistema produce beneficios para los actores subordinados, otros Estados y sus clases dominantes, en forma de subproductos secundarios (Cox, 1983).

Éste es el punto principal que diferencia este enfoque de la hegemonía de otros (Gilpin, 1987; Keohane, 1980; Kindleberger, 1986) que tienden a identificar el término con la acción unilateral de un Estado y no con un *sistema*, ya que, siguiendo el concepto original de Gramsci, el sistema hegemónico prevé relaciones de cooptación y de cooperación entre los actores, antes que de coacción. En pocas palabras, dentro de este enfoque se rechaza la ecuación hegemonía-dominación y se pretende incluir el rol desempeñado por el *consenso* de los actores subordinados y el proceso de creación de este por parte del *hegemon*, sin excluir la posibilidad de la acción coercitiva (Burges, 2008).

Finalmente, es importante aclarar que aunque la observación del surgimiento y de la acción de las instituciones es importante para resaltar cambios en las relaciones de fuerza, hay que tener presente que

Las instituciones pueden estar desfasadas con otros aspectos de la realidad socavando así su eficiencia como medio para regular el conflicto (y por tanto su función hegemónica). Las instituciones son una expresión de la hegemonía, no la hegemonía misma (Cox, 2013: 143)

Sin embargo, si el origen de la hegemonía se sitúa en las fuerzas sociales, en el desarrollo de estas también se encuentra la posibilidad de una construcción contra-hegemónica, argumento

de suma importancia por la teoría crítica, preocupada más por las hipótesis de cambio que por el mantenimiento del sistema dominante (Cox, 2013).

Nuevamente, el concepto deriva de la elaboración de Gramsci (1971); y está pensado como la posibilidad para las clases subalternas de producir una nueva hegemonía, que remplace la dominante, y lleve a la conformación de un bloque histórico alternativo, mediante una alianza de clases entre el proletariado y sectores de la clase media. La necesidad de construir una nueva hegemonía se debe a que Gramsci consideraba insuficiente la toma y destrucción del aparato represivo del Estado, sin que se acompañara de una revolución cultural que lograra derrotar la arquitectura ideológica que soporta el orden social dominante (Thwaites Rey, 1994). Por ende, resulta importante disputar el control social del bloque histórico hegemónico y su autoridad ideológica y moral, imponiendo contenidos alternativos y lemas distintos por sobre los actualmente dominantes. La lucha contra-hegemónica tiene que producirse, entonces, en el ámbito de la *sociedad civil*; y constituye una alternativa a la *revolución pasiva*, es decir, un cambio político profundo en la estructura del Estado pero realizado por las elites sin la participación popular. En última instancia, la posibilidad de un proyecto contra-hegemónico deriva de las mismas contradicciones presentes en cada bloque histórico dominante y su hegemonía, las cuales sientan las bases para una síntesis superadora de la conformación de poder dada.

La misma dialéctica del conflicto entre hegemonía y contra-hegemonía se puede trasladar a la arena internacional utilizando el esquema elaborado por Cox (2002) de “clases sociales globales”, una proyección a nivel mundial de la estructura social capitalista doméstica, dividida en “integrados” a la economía global, “precarizados” y “excluidos”. Dado el carácter multinivel de la estructura del mundo, en el cual las fuerzas sociales constituyen la base y el sistema interestatal la superficie, se deriva que los actores estatales dominantes serán aquellos cuya guía está en las manos de un sólido bloque social, que cuenta con el apoyo de la clase de los precarizados y de los excluidos, a través de un proyecto hegemónico. En este contexto, se puede hipotetizar que un proyecto contra-hegemónico puede surgir de la conformación de un bloque histórico global alternativo, que comprenda sectores hasta ahora marginados⁵ del orden capitalista y que logre unificar, atrás de este proyecto, a la mayoría de la población (Cox, 2002). Esto puede ser el caso, por ejemplo, de coaliciones internacionales de la sociedad civil formadas por ONG, sindicatos y otros grupos que disputan la legitimidad y la “credibilidad moral” de la hegemonía global, en temas tan variados como el medioambiente, la precariedad laboral, el desarme, la deuda externa y la pobreza, entre otros (Gill, 1989).

Sin embargo, a pesar de que se señale cómo debe ocurrir la revolución en el seno de la sociedad civil antes de que se exprese en la toma del poder estatal (Cox, 2002), la posibilidad

⁵ Siguiendo el esquema de Cox (2002) “precarizados” y “excluidos”.

del despliegue de un proyecto contra-hegemónico a nivel global se ve anclada a un necesario fortalecimiento de los Estados periféricos. En particular, se considera como fundamental que los Estados del llamado “Tercer Mundo” se alíen para desafiar a los países del centro; y que acumulen bastante poder para romper la relación centro-periferia y asegurarse un desarrollo autónomo (Cox, 2013). Aunque se solía calificar esta posibilidad como remota (Linklater, 1990), autores como Cox (2002) ven la realización de un orden global multilateral como un paso necesario hacia la construcción de una contra-hegemonía efectiva a nivel global.

¿Es posible imaginar un escenario regional “afuera” de la hegemonía global de EE.UU.?

Si consideramos la visión del regionalismo post-hegemónico que hace referencia principalmente a un debilitamiento del actor hegemónico EE. UU. (Acharya, 2008, 2009; Tèlo, 2007), podemos subrayar algunos elementos críticos.

En primer lugar, hay que subrayar cómo la definición de “post-hegemonía” se basa, fundamentalmente, en la parcial retirada de EE.UU. de lo que históricamente ha considerado su “patio trasero”. Sin embargo, recientes señales –como la promoción del Tratado de Asociación Transpacífico bajo la administración de Obama– demuestran que la fase de desinterés hacia la región podría haber sido temporaria y solo parcial. Además, es tema de debate si los EE.UU. se encuentran realmente “acorralados” por los países “Brics”⁶ y otros actores emergentes, o si su enorme superioridad militar y económica –pero también tecnológica y de conocimiento– no le permite mantener todavía una posición mundial que es incompatible con una definición de cualquier regionalismo como “post-hegemónico” (Lockhart, 2013). Con respecto a la particular relación histórica entre EE.UU. y Sudamérica, un análisis de las relaciones de fuerzas en términos de poderío militar clásico, muestra un escenario apabullante. Sudamérica no cesa de ser un área de seguridad estratégica para EE.UU., hecho ejemplificado por la estrecha alianza que ese país mantiene con Colombia y Perú, pero también por el asombroso número de bases militares que despliega a lo largo del continente, así como por la reactivación de la IV Flota en 2008 (Boron, 2013; Luzzani, 2012).

Si consideramos, además, la dimensión económica e ideacional de la “agenda regional”, y la posibilidad de que EE.UU. siga teniendo influencia en ésta, el escenario “post-hegemónico” parece ser aún más complejo, proyectando sombras sobre el grado de “desvinculación” de la región de las tendencias globales.

El fin de la hegemonía estadounidense en la región ha sido frecuentemente vinculado al debilitamiento del paradigma neoliberal, simbolizado en la definición de “regionalismo post-liberal” (Riggirozzi, 2012b). Este concepto deriva, principalmente, de la derrota del modelo de

6 Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.

integración basado en el libre mercado promovido por el ALCA, así como por la disminución de la influencia en la región de los postulados económicos neoliberales, en general, y de la agenda estadounidense, en particular. Sin embargo, mirando al plano internacional, parece cuestionable la afirmación de que el proceso regional protagonizado por algunos países sudamericanos haya logrado “escapar” de los condicionamientos externos, que en gran medida conservan un carácter neoliberal. Nos referimos a ese “poder estructural del capital” que acompaña el poder hegemónico (Gill, 1989) y obliga a los Estados a “competir” como un actor más en la atracción de los flujos de capitales globales (Strange, 1998) y sufrir los efectos de su libre circulación, como la “huelga de inversión” o la “fuga de capitales” (Gill, 1989). Por eso, nos preguntamos, ¿hasta qué punto es posible considerar el eje “revisionista” (UNASUR-MERCOSUR) y el “anti sistémico” (ALBA) (Briceño, 2012) como *proyectos* “post-liberales”? Sobre todo cuando estos se encuentran potentemente limitados por el poder estructural de los grandes mercados del norte y se ven constreñidos por la red de acuerdos de libre comercio que envolver la región y la conecta al resto del mundo. ¿Es posible que políticas domésticas “post-liberales” se vean constreñidas por el contexto internacional en el cual se insertan, hasta perder completamente su autonomía y carácter alternativo?

Antes que todo, la estructura de la economía mundial hace que estos países sigan siendo dependientes de la exportación de bienes primarios. Sin embargo, los altos precios de estos productos en la última década han inducido a los gobiernos a adoptar políticas que han profundizado la dependencia y reprimarizado la economía, hasta el punto que hay quienes definen esta coyuntura como “neoliberalismo de las *commodities*” (Zibechi, 2012). La dependencia de la renta petrolera venezolana está, por ejemplo, en la base del funcionamiento del ALBA (Briceño, 2012). Pero los condicionamientos externos se hacen evidentes también en otro sentido: en imponer la exigencia de la competitividad y de la “confiabilidad” frente al mercado. El primero es el caso del MERCOSUR, estructura armada bajo el liderazgo de Brasil que, contrariamente al ALBA, tiene como eje central mejorar la competitividad de la economía regional. El segundo, el del Banco del Sur, innovadora institución financiera regional, que –a pesar de tener objetivos y características solidarias– necesita financiarse en el mercado internacional de capitales aceptando sus reglas de competencia (Gabel, 2012). Es así que ha sido criticado el asunto - implícito en algunas definiciones de “regionalismo post-hegemónico”- que el proceso reciente haya superado el neoliberalismo. En particular, políticas económicas orientadas a promover el crecimiento de las exportaciones y a mantener el equilibrio fiscal parecen reproducir los típicos pilares de la libreta neoliberal, dando lugar a un enfoque económico más desarrollista pero compatible y complementario del neo-liberalismo (Lockhart, 2013).

Sin embargo, tal como señala Tussie, “América Latina está experimentando un alejamiento del proyecto neoliberal como *el* proyecto hegemónico concebido por EE.UU. regionalmente

a través del ALCA y bilateralmente a través del acceso al mercado y apoyo financiero” (Tussie & Riggirozzi, 2012: 9, traducción propia). Esto no significa, empero, que el proyecto neoliberal estadounidense sea el único posible, ni que la oposición al liderazgo de EE.UU. se acompañe a un rechazo del libre mercado. Tampoco significa que hayan desaparecido todas las formas de integración vinculadas a la liberalización del comercio, sino que su centralidad haya sido desplazada en favor de otras modalidades (Tussie & Riggirozzi, 2012).

En el sentido estricto de “liberación de la agenda regional” de un solo proyecto dominante y convivencia de proyectos regionales alternativos, la etiqueta de “regionalismo post-hegemónico” sigue entonces teniendo validez analítica con respecto a la dimensión de “periodo” o “ola” de regionalismo en Sudamérica.

Además, no se puede negar el hecho de que las principales instituciones y acuerdos surgidos en la última década y media en la región se diferencian lo suficiente del período de “regionalismo abierto”. Por lo cual, se justifica la relevancia de definiciones como la de “regionalismo post-comercial” (Tussie & Trucco, 2010), acuñada para señalar la preeminencia de otros factores que no sean la liberalización del comercio en el proceso de integración. En particular, la recuperación de la intervención del Estado en la economía, las medidas redistributivas, el combate a la pobreza y a la desigualdad social y una orientación general hacia un manejo de la economía en favor del desarrollo marcan una diferencia substancial respecto de una agenda clásicamente neo-liberal, más allá de las continuidades que igualmente se puedan observar (Botto, 2015).

Esta consideración deja abierta la posibilidad de que el proceso regional sudamericano reciente se caracterice principalmente por el protagonismo de *proyectos* regionales que quieren aumentar la autonomía de la región frente al neoliberalismo como tendencia global y romper con la continua dependencia del poder de EE.UU. Y esto nos lleva a nuestra segunda pregunta.

¿Regionalismo post-hegemónico o contra-hegemónico?: Brasil y Venezuela

Como vimos, las consecuencias a nivel regional de la continua hegemonía global de EE.UU. – así como la persistencia del “poder estructural” y la ubicuidad del neoliberalismo– pueden dificultar algunos usos de la definición de regionalismo post-hegemónico en relación al “periodo”. Sin embargo, esto no quita que se puedan considerar, en ese marco, algunos *proyectos* regionales que tienen la función de enfrentar esta hegemonía y construir modelos regionales alternativos.

Este rol ha sido asignado por la literatura (Briceño, 2012, 2013; Riggirozzi, 2012b; Sanahuja, 2014) a instituciones como la UNASUR, el ALBA y, en menor medida, a la CELAC; y a un

MERCOSUR “reformado” con respecto a sus inicios. Estos organismos suelen ser considerados en el ámbito de una estructuración del regionalismo sudamericano en tres ejes distintos; el “revisionista” (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.) y el “anti sistémico” (Bolivia, Ecuador, Venezuela, entre otros), contrapuestos al “neoliberal” o de “integración abierta” (Chile, Perú y Colombia).

Todas estas instituciones y “ejes” son obviamente compuestos, y se caracterizan por difíciles equilibrios a nivel ideológico y de liderazgo. No obstante, se suele hacer referencia a Venezuela –y sobre todo a Brasil– como animadores principales de estas iniciativas; y como “motores” de proyectos “orgánicos” que pretenden tener un alcance y una dimensión regional (Riggirozzi, 2012b; Sanahuja, 2012).

En el análisis que sigue, nos preguntaremos si los proyectos regionales promovidos por Brasil y Venezuela en el período señalado pueden ser considerados como proyectos *contra-hegemónicos* –según un enfoque neogramsciano– a la luz de su objetivo de romper con la pasada hegemonía estadounidense en la región y disputar el control de la agenda regional con contenidos, lemas e ideas alternativas. Sostenemos que ésta no es una mera cuestión teórica, sino un tema que tiene consecuencias prácticas a la hora de analizar el proceso de integración regional reciente en Sudamérica.

Coherentemente con el planteo de Cox (2013) señalado anteriormente –que afirma que las instituciones son expresiones de la hegemonía pero no “la hegemonía misma”– consideramos “proyectos regionales”, no solo las instituciones surgidas en Sudamérica desde inicio de este siglo –como el ALBA o la UNASUR– sino todo el conjunto de políticas y de posiciones diplomáticas relacionadas a distintos sectores de la integración regional que han caracterizado en estos años la estrategia regional de estos dos países.

En primer lugar, los proyectos regionales promovidos por Brasil y Venezuela se pueden considerar *contra-hegemónicos* en el sentido que pretenden aprovechar de la parcial “retirada” de EE.UU. de la región para excluir este país de instancias de poder tradicionalmente controladas por él y para instalar agendas regionales propias, diferentes a la asociada a la hegemonía norteamericana.

Se trata, al mismo tiempo, de un movimiento “centrípeto” de reorganización de las relaciones de poder internas a Sudamérica; y de una confrontación de tipo simbólico y discursivo sobre cómo se concibe la región y el regionalismo (Briceño, 2012, 2013; Riggirozzi, 2012b; Sanahuja, 2014).

La política regional promocionada por Brasil desde el año 2000 ha sido definida como pragmática y moderada, siguiendo el estilo político y diplomático de ese país, que tiende a concebir la región como una plataforma para incrementar la capacidad de negociación colectiva a nivel internacional (Riggirozzi, 2012b) y alimentar su proyección como líder a

nivel global (Santos, 2012). En particular, Brasil ha intentado posicionarse como “mediador” entre la región y las grandes potencias, para quedar como una potencia moderada y responsable (Sanahuja, 2012). En este sentido, su estrategia es considerada “revisionista” (Briceño, 2012) porque apunta a reformar el sistema de gobernanza global sin ocasionar transformaciones radicales.

Sin embargo, instituciones e iniciativas fundamentales en el panorama post-hegemónico, como la UNASUR y la CELAC -así como la IIRSA⁷-, deben su creación a la iniciativa brasileña⁸.

En estas instituciones se refleja la búsqueda brasileña de una parcial continuidad de algunos aspectos del modelo de regionalismo abierto de los años '90 (Riggiozzi, 2012b) y el objetivo de llegar a la convergencia de las instituciones regionales preexistentes (Comunidad Andina, MERCOSUR, Alianza del Pacífico (Sanahuja, 2014). Al mismo tiempo, factores como la recuperación de la dimensión político-social y del objetivo de un desarrollo autónomo, la renovada función del Estado como agente regulador de la apertura de la región al mercado mundial (Sanahuja, 2014), la minimización de la importancia del comercio frente a cuestiones como la democracia, la inclusión, el desarrollo social, la integración física, la defensa y la identidad (Riggiozzi, 2012b), conforman una agenda regional sustancialmente contrapuesta a la tradicionalmente propuesta por EE. UU.

Además, el proyecto regional brasileño ha buscado activamente desplazar a EE.UU. de los foros decisivos más relevantes en la región, y establecer su propio liderazgo. Esto se ha realizado por medio de la institución de UNASUR, que no es integrada por EE.UU., así como a través de la creación, en su interior, del Consejo de Defensa Suramericano, otra iniciativa que apunta a limitar su interferencia en la región sustrayendo el manejo de las crisis regionales a la OEA, guiada por Norteamérica (Riggiozzi, 2012b). A su vez, este esfuerzo para excluir al poderoso vecino de la gobernanza regional ha sido redoblado con la más reciente creación de la CELAC, la cual reúne el continente, a excepción de EE.UU. y Canadá, apuntando a reemplazar definitivamente la OEA.

En la búsqueda por asentar este tipo de regionalismo moderado como la base de una integración concéntrica (formada por MERCOSUR, UNASUR y CELAC), Brasil ha promovido un proyecto regional contra-hegemónico, en tanto éste pretende contrastar la

7 “Iniciativa de Infraestructura para la Región Sudamericana”, hoy bajo el paraguas del Consejo Sudamericano de Infraestructura y Planeamiento de UNASUR.

8 Dentro de esta lista cabe recordar, también, el parcial cambio de rumbo que se ha observado en el MERCOSUR en la época “post-ALCA”, con la inclusión en su agenda de objetivos sociales y mecanismos participativos que no responden a prioridades comerciales (Tussie & Riggiozzi, 2012).

hegemonía económica y militar de EE.UU. De este modo, Brasil intenta vehiculizar un modelo de integración regional alternativo a aquel promovido por el país del norte.

Por otro lado, Venezuela podría considerarse como un miembro “menor” en una alianza contra-hegemónica regional compartida con Brasil. Esto es así porque Venezuela ha apoyado la creación de la UNASUR (y del Consejo Sudamericano de defensa) y de la CELAC y ha ingresado al MERCOSUR en el año 2012, considerando éstas como oportunidades para institucionalizar la exclusión de EE.UU. de los asuntos regionales, entre otras cosas. Sin embargo, su proyecto regional se diferencia del brasileño en cuestiones claves en lo político y en lo económico, tanto que la herramienta principal con la cual cuenta para su vehiculización, el ALBA⁹, ha sido clasificada como un proyecto “anti-sistémico” (Briceño, 2012).

Esta alianza nace con un objetivo compartido parcialmente por la UNASUR: confrontar la agenda del ALCA (Tussie, 2009). Sin embargo, se distancia de la actitud “moderada” de la otra institución, en cuanto propone un esquema regional con ambiciones “anti-capitalistas” y “anti-imperialistas” (Briceño, 2012), en lo que ha sido definida una integración “post-capitalista” liderada por el Estado (Tussie & Riggiozzi, 2012). Esta diferencia con respecto a otras instituciones regionales se origina en el proyecto radical del “Socialismo del Siglo XXI”, motorizado por el ex presidente Hugo Chávez en directa oposición al neoliberalismo.

El “Socialismo del Siglo XXI” se ha hecho tangible, en la práctica, a partir de las ideas de “comercio justo” o “comercio de los pueblos” (Briceño, 2012). Este es un proyecto basado en la economía popular, el intercambio solidario y la no competencia, con una dimensión de desarrollo endógeno y de cooperación entre pueblos (Riggiozzi, 2012b).

A pesar de que este ‘welfarismo transnacionalizado’ (Riggiozzi, 2012b) ha tenido un desarrollo parcial que consiste en una forma de “ayuda al desarrollo” hacia los países más pobres financiada con los recursos petrolíferos de Venezuela (Briceño, 2012), el ALBA ha desarrollado herramientas y estructuras que demuestra la viabilidad de una alternativa radical a la integración neoliberal no obstante su impacto relativo en la región.

Nos referimos aquí al “Grannacional”, una nueva forma de empresa pública transnacional establecida para organizar la actividad productiva y comercial, con el objetivo de reducir las asimetrías entre las sociedades (Riggiozzi, 2012b). Otro aspecto es el de la soberanía monetaria, de la dependencia del dólar y de las inversiones exteriores. La innovadora herramienta creada en este ámbito –pilar también de la actividad del Banco del Sur– es la utilización de una moneda virtual en los intercambios regionales. Esta “moneda” se llama Sucre (Sistema Único de Compensación Regional) y es utilizada actualmente en algunas transacciones entre países del ALBA desde 2009 (Riggiozzi, 2012b). A pesar de ser empleada en una mínima parte del comercio entre estos países, el Sucre representa un instrumento

9 El ALBA está conformado por Bolivia, Cuba, Ecuador, Nicaragua y Venezuela, entre otros.

financiero capaz de promover relaciones económicas regionales más igualitarias y disminuir la dependencia del dólar o de otras divisas en el comercio internacional (Trucco, 2012).

El carácter “contra-hegemónico” del proyecto regional de Venezuela emerge, entonces, no solo a partir de la voluntad de romper con el neoliberalismo de los años ‘90, sino en el hecho de apuntar a modificar la histórica condición de dependencia periférica del subcontinente, revirtiendo su subalternidad política al “centro” (Briceño, 2012). Esto se ha reflejado en la adopción de una línea de confrontación continua con EE.UU. y sus aliados en el intento de contrarrestar la aplicación de su agenda, en el continente y en el mundo (Riggirozzi, 2012b).

En segundo lugar, los proyectos regionales de Brasil y Venezuela se pueden considerar contra-hegemónicos porque se han llegado a confrontar abiertamente en numerosas ocasiones, animando en ese sentido una “lucha por la hegemonía” en la región que apunta a “conquistar” el apoyo de los demás Estados sudamericanos y de sus elites nacionales y actores domésticos.

Si la misma creación del ALBA y de la UNASUR, y la separación en “ejes” alternativos, simboliza una confrontación entre Brasil y Venezuela que se viene desarrollando a partir del inicio del siglo, la lucha para disputarse el poder de “configurar la agenda” en la región (Riggirozzi, 2012b) sigue a lo largo del desarrollo de ambas instituciones. Se podría citar al respecto la exitosa acción de Venezuela para que la “Comunidad de Naciones Suramericanas” (CSN) cambie nombre y expanda su agenda hasta transformarse en UNASUR contra la inicial voluntad brasileña (Briceño, 2012, 2013; Sanahuja, 2012) o el fracaso parcial de la agenda energética de la UNASUR debido a las divergencias entre los intereses de Brasil y de Venezuela (respectivamente representados por Petrobras y por los proyectos venezolanos Petrosur y Petrocaribe) (Agostinis, 2014) hecho no completamente desvinculado del apoyo venezolano a la nacionalización del gas en Bolivia (Sanahuja, 2012). Pero también el “boicoteo” por parte de Brasil del “Banco del Sur” venezolano, que entre otras cosas habría podido competir con el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) brasileño (Lockhart, 2013). Finalmente, la ambiciosa propuesta venezolana de constituir una OTAN sudamericana ha sido ignorada por Brasil, que ha promovido por su parte la institución del Consejo Sudamericano de Defensa dentro de la UNASUR (Sanahuja, 2012).

La compleja relación entre estos dos países ha sido salpicada por alejamientos y acercamientos periódicos (Riggirozzi, 2012b), que se pueden resumir en dos comportamientos básicos.

En el caso de Venezuela la tendencia ha sido la de diferenciar su agenda regional de la que Brasil comparte con los países más moderados y crear programas e instituciones alternativas para vehicular su regionalismo “bolivariano” en Sudamérica y sobretudo en el área caribeña (Sanahuja, 2012), aunque no ha renunciado a apoyar e integrar las nuevas instituciones

regionales de gran alcance (UNASUR, CELAC pero también MERCOSUR) intentando influenciarlas desde adentro (Motta Veiga, 2007).

Brasil, por su cuenta, ha elegido una línea no confrontativa, es decir: *regionalizar* las propuestas de Venezuela para diluir su radicalidad en un ámbito multilateral (Sanahuja, 2012), apuntando a presentarse como la voz de la región en los foros internacionales y al mismo tiempo un mediador entre las grandes potencias y los países sudamericanos en cuanto *global player* moderado y responsable (Santos, 2012).

Estos comportamientos remiten a la diferencia fundamental que hay entre los dos proyectos regionales y a la lucha para establecer sus propias agendas regionales, alternativas entre sí y a la de EE.UU también.

Finalmente, se podría afirmar que el doble efecto de los proyectos regionales promovidos por Brasil y Venezuela de contribuir a fortalecer la autonomía de estos dos Estados periféricos y de producir profundas modificaciones internamente a sus propias sociedades, cumple unas de las condiciones identificadas por Cox (2013) para que se realice un proyecto contra-hegemónico.

Sin necesariamente llegar a postular un verdadero cambio del bloque histórico interno a los dos países, hay que relevar la existencia de un debate sobre la reconfiguración de las relaciones de fuerza entre los sectores domésticos de Brasil y Venezuela en lo que va del siglo.

Con respecto a Brasil, por ejemplo, se han avanzado diferentes conceptos, como los de una “ampliación de la elite en el poder” (Zibechi, 2012) por medio de la mayor relevancia política adquirida por los sindicatos a través del control de influyentes fondos de pensiones, generando un grupo de poder que ha sido definido una nueva clase social de tipo burocrático (De Oliveira, 2003) o una “clase de gestores del capitalismo sindical” (Bernardo & Pereira, 2008). De forma más optimista, Oliveira (2010) veía en la poderosa emergencia del Partido de los Trabajadores (PT) con sus orígenes sindicales, su agenda de democracia directa y presupuesto participativo en las administraciones locales y sus vínculos con los foros sociales mundiales (FSM), el motor principal del proyecto contra-hegemónico brasileño, junto con la construcción de una clase empresarial y burocracia estatal comprometida con una visión regional.

En el caso de Venezuela, la referencia a una posible transformación del bloque histórico se hace aún más pertinente por el uso que el mismo presidente Chávez hacía de los conceptos de Gramsci para sentar las bases de una transformación profunda de la sociedad venezolana en todo los aspectos, por ejemplo: en lanzar una batalla para conquistar la hegemonía cultural y mediática (Bermúdez, 2007).

Aquí el debate se concentra, entre otras cosas, en la relación entre las experimentaciones de democracia directa de las “Comunas” y el rol centralizador del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) en el intento conjunto de construir una “hegemonía socialista” (Hetland, 2014).

Sin embargo, como advierte Modonesi (2015), en estos casos (y en todos los demás procesos “progresistas” de Sudamérica) podríamos estar hablando en realidad de:

“revoluciones pasivas”, una serie de proyectos devenidos procesos de transformaciones estructurales significativas pero limitadas, con un trasfondo conservador, impulsadas desde arriba y por medio de prácticas políticas desmovilizadoras y subalternizantes, que se expresan en buena medida a través de los dispositivos del *cesarismo* y el *transformismo* como modalidades de vaciamiento hacia arriba y hacia abajo de los canales de organización, participación y protagonismo popular (2015:1).

Esta función “pacificadora” y no transformadora es la que por ejemplo Zibechi (2012) asigna a los planes sociales en el contexto brasileño, considerándolos como paliativo de la pobreza y del desempleo que tiene además el efecto de desactivar el conflicto social.

Finalmente, la “hegemonía” que las fuerzas políticas progresistas habían logrado desde los primeros años 2000 sobre las fuerzas de derecha en estos países y en otros de la región está atravesando una fase de debilitamiento electoral y simbólico que remonta al menos al 2013. Se estaría planteando así un “fin de ciclo” en la región, debido a “la creciente incapacidad de construcción y sostenimiento del amplio consenso interclasista y de fuerte raigambre popular que caracterizó la etapa de consolidación de estos gobiernos” (Modonesi, 2015: 24), con evidentes consecuencias para el carácter contra-hegemónico de los proyectos regionales de Brasil y Venezuela.

Todo estos factores nos llevan entonces a preguntarnos si los proyectos regionales vinculados a Brasil y Venezuela no pueden considerarse contra-hegemónicos solo limitadamente a una postura temporánea, y superficial, de las elites nacionales que han gobernado estos países, sin que esto implique una transformación profunda de sus sociedades. Es decir que no estaríamos delante de un proyecto contra-hegemónico en el sentido de una modificación del bloque histórico dominante en estos países, sino más bien de una serie de reformas impulsadas desde arriba, que se han quedado cortas en involucrar a los grupos subalternos. En este sentido la actual fase de crisis política en Sudamérica ayudará a esclarecer hasta qué punto los cambios ocurridos en los últimos años en los principales países de la región han sido en realidad una serie de “revoluciones pasivas” que no han producido síntesis superadoras de la conformación de poder anteriores.

Conclusión

En este artículo hemos abordado el debate sobre el regionalismo post-hegemónico sudamericano en una perspectiva crítica, poniendo el foco en dos cuestiones centrales: la persistencia de la hegemonía estadounidense en la región y la lucha contra-hegemónica animada por Venezuela y Brasil.

El concepto de regionalismo post-hegemónico busca dar cuenta del reflejo, en el contexto sudamericano, de la transición de poder a nivel global con el relativo debilitamiento del actor dominante *par excellence*, EE.UU., así como del fracaso de la integración regional de inspiración neoliberal. Sin embargo, este concepto parece exagerar el grado en el cual ha disminuido la influencia de este actor en la región, así como subestimar el efecto disciplinante de la economía global sobre las nuevas instituciones “post-neoliberales” y sus políticas. Como vimos, las políticas promovidas por éstas se ven constreñidas por el contexto internacional en el cual se insertan, teniendo que confrontarse, por ejemplo, con la continua dependencia de la exportación de bienes primarios que sufre el continente, y con los imperativos de competitividad y de confiabilidad que impone el mercado. Es por eso que la categoría de “regionalismo post-hegemónico” parece tener más validez analítica en el sentido estricto de convivencia de proyectos regionales alternativos y ausencia de un modelo dominante impuesto externamente. Además permite, así, considerar al proceso regional sudamericano reciente como un “período”, caracterizado no tanto por el debilitamiento de EE.UU. y de su agenda, sino por el fortalecimiento de proyectos que pretenden aumentar la autonomía de la región frente al neoliberalismo como tendencia global, a la hegemonía de este actor en el mundo y de su proyección en Sudamérica.

En este artículo hemos presentado los proyectos regionales de Brasil y Venezuela, argumentando que se trata de proyectos contra-hegemónicos, en cuanto ambos apuntan a excluir a EE.UU. de instancias de poder tradicionalmente controladas por ese país, e instalar agendas alternativas a la dominante, animando entre sí una lucha por la hegemonía para conquistar el apoyo de los demás Estados sudamericanos y sus actores domésticos. Además, el fortalecimiento de la autonomía de los Estados periféricos es una de las condiciones identificadas por Cox (2013) para que se realice un proyecto contra-hegemónico, aunque el fracaso en producir una transformación profunda de estas sociedades podría significar que se trate, probablemente, de una orientación temporaria de las elites nacionales y no de un proceso más amplio.

La apertura de una nueva fase en Sudamérica -simbolizada por la expresión de “giro a la derecha”-, junto a los cambios que están ocurriendo en la política exterior de EE.UU. después de la asunción de Trump como presidente, produce una situación novedosa y potencialmente terminal para el mencionado “regionalismo post-hegemónico”. A la luz de los

actuales acontecimientos, algunas líneas de investigación e interrogantes claves nos pueden ayudar a seguir analizando el alcance de este concepto para explicar los procesos regionales recientes, su potencial contra-hegemónico y las nuevas relaciones de poder que se han establecido en Sudamérica.

Un primer aspecto tiene que ver con la solidez del regionalismo post-hegemónico y su resistencia frente a un cambio de horizonte político regional y de posible “retorno” de EE.UU. en ocupar su rol tradicional en la política Sudamericana. ¿Asistiremos a la afirmación de un nuevo modelo regional dominante, quizás a través de la expansión de la membresía de la Alianza del Pacífico? ¿O el panorama regional seguirá siendo post-hegemónico, en el sentido de una convivencia entre proyectos regionales diferentes? La nueva orientación política de los principales gobiernos de la región, ¿producirá un cambio en la relación de fuerza interna a las nuevas instituciones UNASUR y CELAC? ¿Tendrá EE.UU. una intervención más directa en los asuntos regionales?

Por otro lado, es interesante observar la evolución de los proyectos regionales de Venezuela y Brasil, en cuanto ambos países están sufriendo una crisis económica y política que no tiene precedentes en los últimos años. ¿Qué consecuencias tendrá para el proyecto de Venezuela el frágil liderazgo de Maduro y la crisis de consenso del PSUV? ¿Y para el de Brasil, el “golpe parlamentario” y el debilitamiento del PT? ¿Estamos observando una dificultad temporal o una transformación doméstica profunda que mitigará el carácter contra-hegemónico de la política exterior de ambos? ¿Qué alianza social interna apoyará eventualmente estos cambios de modelo?

Referencias bibliográficas

- Acharya, A. (2009). “Regional Worlds in a Post-Hegemonic Era”. Spirit Working Paper. Bordeaux.
- Acharya, A. (2008). “Non hegemonic International Relations: A Preliminary Conceptualization”. Ponencia presentada en *International Studies Association Convention*, San Francisco.
- Agostinis, G. (2014). “Constructing regionalism in South America: the cases of transport infrastructure and energy within UNASUR.” EUI working paper RSCAS 2014/73.
- Bermúdez, E. (2007). “Libertad de expresión y hegemonía en Venezuela. De la hegemonía de los medios a la hegemonía del Estado.” *Quórum Académico*, 4(2). 42-60
- Bernardo, J. y Pereira, L., (2008), *Capitalismo sindical*, São Paulo: Xamá
- Borón, A. (2013). *América Latina en la geopolítica del imperialismo*. Buenos Aires: Huru.
- Botto, M. (2015) *Teoría y práctica de la integración latinoamericana: El MERCOSUR bajo la lupa*. Buenos Aires: Editorial de la UBA.
- Briceño-Ruiz, J., Ribeiro Hoffmann, A. (2015). “Post-hegemonic Regionalism, UNASUR, and the Reconfiguration of Regional Cooperation in South America”. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 40 (1), 48-62.
- Briceño-Ruiz, J. (2013). ‘Ejes y modelos en la etapa actual de la integración económica regional en América Latina’. *Estudios Internacionales*, 45(175), 9-39.

- Briceño-Ruiz, J. (2012). "El ALBA: un nuevo eje de integración regional". En Altmann, J. "América Latina: caminos de la integración regional" (89-104). San José: FLACSO.
- Burges, W. (2008). "Consensual Hegemony: Theorizing Brazilian Foreign Policy after the Cold War". *International Relations*, 22(1), 65-84.
- Cox R.W. (2013). "Fuerzas sociales, estados y órdenes mundiales: Más allá de la Teoría de las Relaciones Internacionales", *Relaciones Internacionales*, (24), 129.
- Cox, R. W. (2002). *The Political Economy of a Plural World*, New York: Routledge
- Cox, R. W. & Sinclair T.J. (1996). *Approaches to World Order*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Cox, R. W. (1983). "Gramsci, hegemony and international relations: an essay in method". *Millennium*, 12(2), 162-175.
- Dabène, O., (2010), "Consistency despite instability, resilience despite crises. Explaining Latin American regional integration's oxymoron". *Working Paper 121 FLACSO*.
- De Oliveira F., (2003). *Crítica à razão dualista*. São Paulo: Boitempo.
- Gill, S. R., Law, D. (1989). 'Global Hegemony and the Structural Power of Capital', *International Studies Quarterly*, 33, 475-499.
- Gilpin, Robert (1987). *La Economía Política de las Relaciones Internacionales*, Buenos Aires: GEL
- Gabel, I. (2012). "Crisis financiera global y la emergencia de nuevas arquitecturas financieras para el desarrollo", *Ola Financiera*, 13-14.
- Gramsci, A. (1971). *Quaderni del carcere*. Roma: Editori riuniti.
- Hetland, G. (2014). "Emergent Socialist Hegemony in Bolivarian Venezuela: The Role of the Party". En Spronk, S. & Webber J.R. (Eds.) *Crisis and Contradiction*, (120-137). London: Brill.
- Hurrell, A. (1995). 'Regionalism in the Americas'. En A. Hurrell & L. Fawcett (Eds.), *Regionalism in world politics* (250–282). New York: Oxford University Press.
- Kappel, R. (2011). "The decline of Europe and the US: shifts in the world economy and in global politics". *GIGA Focus International*, 1, 1-9.
- Keohane, R. O., 1980, "The Theory of Hegemonic Stability and Changes in International Economic Regimes, 1967-1977". California: University of California Press.
- Kindleberger, C. P. (1986). *The world in depression 1929-1939*. California: University of California Press.
- Linklater, A. (1990). *Beyond realism and marxism: Critical theory and international relations*. London: Springer.
- Lockhart, N. (2013). "La identidad de UNASUR: ¿Regionalismo Postliberal o Posthegemonismo?", *Revista Ciencias Sociales*, 140, 97-109.
- Luzzani, T. (2012). *Territorios vigilados: Como opera la red de bases militares norteamericanas en Sudamérica*. Buenos Aires: Debate.
- Merke, F. (2010). *De Bolívar a Bush: los usos del regionalismo en América Latina*, Buenos Aires: Mimeo.
- Modonesi, M. (2015). "Fin de la hegemonía progresista y giro regresivo en América Latina. Una contribución gramsciana al de-bate sobre el fin de ciclo". *Viento Sur*, (142), 23-30.
- Motta Veiga, P., Rios, S. (2007). "O regionalismo post-liberal na América do Sul: origens, iniciativas e dilemas", *CEPAL, Serie Comercio Internacional*, 82, 3-48.
- Munck, R. (2003). "Neoliberalism, necessitarianism and alternatives in Latin America: there is no alternative (TINA)?" *Third World Quarterly*, 24(3), 495-511.
- O'Donnell, G. A. & Linck, D. A. (1973). *Dependencia y autonomía: formas de dependencia y estrategias de liberación*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Oliveira, M. A. G. D. (2010). "Sources of Brazil's Counter-Hegemony". *Revista Brasileira de Política Internacional*, 53(2), 125-141.
- Peña, F. (2009). "¿La UNASUR y el MERCOSUR pueden complementarse?". *Nueva Sociedad*. 219, 46-58.

- Thwaites Rey, M. (1994). La noción gramsciana de hegemonía en el convulsionado fin de siglo. En Ferreyra, L., Logiudice, E., Thwaites Rey, M. *Gramsci mirando al sur: sobre la hegemonía en los 90*. Buenos Aires: K&ai-Kohen y Asociados Internacional.
- Riggirozzi, P. (2012a). "Region, regionness and regionalism in Latin America: towards a new synthesis". *New Political Economy*, 17(4), 421-443.
- Riggirozzi, P. (2012b) "Re-territorializando consensos: Hacia un regionalismo posthegemonico en América Latina", en *Anuario de la Integración Regional de América Latina*, 129-152.
- Sanahuja, J. A. (2014). 'Enfoques diferenciados y marcos comunes en el regionalismo latinoamericano: alcance y perspectivas de UNASUR y CELAC', *Pensamiento Propio*, 19, 75-108.
- Sanahuja, J. A. (2012). *Post-liberal regionalism in South America: The case of UNASUR*. EUI.
- Santos, S. C. (2012). "Brasil y su imagen:" no es oro todo lo que reluce". *Anuario Americanista Europeo*, 10, 73-90.
- Strange, S. (1998). *States and markets*. London: A&C Black.
- Têlo, M. (2007), *European Union and New Regionalism. Regional Actors and Global Governance in a PostHegemonic Era*. Hampshire: Ashgate.
- Trucco, P. (2012). "The rise of monetary agreements in South America". En D. Tussie & Riggirozzi P. *The Rise of Post-Hegemonic Regionalism*. (101-124). Springer Netherlands.
- Tussie, D. (2009). "Latin America: contrasting motivations for regional projects". *Review of International Studies*, 35(S1), 169-188.
- Tussie, D. & P. Trucco. (2010). *Nación y región en América del Sur. Los actores nacionales y la economía política de la integración sudamericana*. Buenos Aires: Teseo.
- Tussie, D. & Riggirozzi, P. (Eds.). (2012). *The Rise of Post-hegemonic Regionalism*, Springer Netherlands.
- Zibechi, R. (2012). *Brasil potencia: entre la integración regional y un nuevo imperialismo*. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.